

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de Política Territorial  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.493/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 3004/ 2009 a D/Dña. Antonio Giménez Ruiz, con NIF 30525400F, domiciliado/a en C/ Infanta Doña María 12 3º 2 ( 14005) Córdoba - Córdoba-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El 19 de diciembre de 2006, a las 13.30 horas, cuando el denunciado es cacheado para ser ingresado en los calabozos de la Comisaría de Policía de Córdoba, se le intervinieron 10 papelinas con un peso de 3,844 gramos conteniendo Cocaína en un 55,99%. Por estos hechos se siguió Procedimiento Abreviado 86/2009 en el Juzgado de Instrucción nº 5 de Córdoba, terminado por Auto de sobreseimiento de fecha 09/11/2009.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un Mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 11 de febrero de 2010.— El Secretario General.  
José Antonio Caballero León.